



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia desestimatoria, dictada en el recurso contencioso-administrativo P. O. 917/2024, derivado de demanda interpuesta ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias por A. M. R. C., contra la Administración del Principado de Asturias.

En recurso contencioso-administrativo P. O. 917/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias por D. A. M. R. C., ha recaído Sentencia n.º 438/2026 de fecha 5 de mayo de 2026, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta sala ha decidido: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña A. R. A. en nombre y representación de doña A. M. R. C. contra las Resoluciones identificadas en el primer fundamento de derecho, declarando en consecuencia, que las mismas son conformes a derecho.

Se imponen las costas a la demandante en los términos fijados en el último fundamento de derecho."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 23 de septiembre de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamado González.—Cód. 2026-08018.